

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**

**Riobamba, 12 de julio de 2021**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**

**Riobamba, 12 de julio de 2021**

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...);”*

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);”*

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración,

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

Riobamba, 12 de julio de 2021

control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

**Que,** el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”*;

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el*

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

Riobamba, 12 de julio de 2021

*portal de compras públicas [www.compraspúblicas.gov.ec](http://www.compraspúblicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que,** mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

**Que,** Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)*”;

**Que,** en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...)*”;

**Que,** mediante documento de Acción de Personal N° SDNGTH-2021-0354-NJS de fecha

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**

**Riobamba, 12 de julio de 2021**

02 de febrero de 2021, RESUELVE: Encargar las funciones como Directora Administrativa del Hospital General Riobamba-Encargada a favor de la Mgs. Morales Escobar María Gabriela a partir del 03 de febrero de 2021, hasta que se nombre su titular;

**Que**, mediante memorando Nro. *IESS-HG-RI-DA-2021-4920-M, de fecha 09 de julio de 2021, el/la Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA-ENCARGADA*, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación “*Adquisición de Dispositivos Médicos de Uso General*”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de **(\$136.588,34)** (*CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación puesto que se ha trabajado con el presupuesto asignado;

**Que**, mediante memorando Nro. *IESS-HG-RI-DA-2021-4920-M, de fecha 09 de julio de 2021*, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación “*Dispositivos Médicos de Uso General*”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **(\$130.724,84)** (*CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTI CUATRO DOLARES CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación puesto que se ha trabajado con el presupuesto asignado;

**Que**, mediante memorando Nro. *IESS-HG-RI-DA-2021-4920-M, de fecha 09 de julio de 2021, el/la Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA-ENCARGADA*, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación “*Adquisición de Dispositivos Médicos de Uso General*”; **modificando** la presentación, tipo de proceso, cuatrimestre y valor unitarios, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

**Que**, mediante memorando Nro. *IESS-HG-RIO-EN-2021-3407-M de fecha 09 de julio de 2021*, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico *NRO- 012-2021-EN concluye:*

*“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, para continuar con los trámites correspondientes; en razón que se requiere de manera urgente la reforma para dar continuidad al proceso de adquisición de acuerdo a la necesidad institucional.”;*

**Que**, se cuenta con el código modificación PAP, aplicada a la partida de Dispositivos médicos de uso general PAP Nro. 0046-2021-AP-ENF;

**Que**, el Informe para elaboración de Reforma al PAC N° **HGR-2021-043**, la Responsable

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

RIOBAMBA, 12 de julio de 2021

de Planificación indica que el informe técnico NRO- 012-2021-EN, es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

### RESUELVE:

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la *Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA-ENCARGADA mediante memorando N° IESS-HG-RI-DA-2021-4920-M de fecha 09 de julio de 2021 acogiendo y aprobando* los requerimientos de la señorita Jefe de Enfermería.

### DISMINUIR.-

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CODIGO AS400	CODIGO IESS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	3432620033010	06-0621	Cánula nasal de oxígeno, adulto	Bigotera con diámetro de puntas 4.00 mm, silicona, laballera de PVC transparente, longitud mínima de 200 cm - 250 cm.con dispositivo regulador de ajuste, libre de látex, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	1458	0.44	641.52	263.56
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	3432620055010	06-1295	Equipo microgotero	PVC grado médico, libre DEHP y látex, bureta graduada de 100 a 150 ml, línea total de infusión de 150 cm a 230 cm de longitud, con cámara cuentagotas, con regulador de flujo roller, con puerto de inyección en y, estéril, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	939	1.5	1408.5	2322
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	3432630050110	06-0503	Campana para administrar oxígeno, tamaño mediano	Cámara de HOOD, circular de material acrílico, transparente, con tapa que incluye sujetador, orificios estándar para manguera corrugada, apertura amplia del cuello con protector de silicona, libre de látex, lavable	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	15	0.01	0.15	6642.3
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	3432630050120	06-0504	Campana para administrar oxígeno, tamaño pequeño	Cámara de HOOD, circular de material acrílico, transparente, con tapa que incluye sujetador, orificios estándar para manguera corrugada, apertura amplia del cuello con protector de silicona, libre de látex, lavable	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	15	0.01	0.15	6753.75

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

Riobamba, 12 de julio de 2021

530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262005101006-1278	Equipo de infusión para bomba	Polivinil, tubuladura y protector de espiga, cámara cuentagotas, con regulador de flujo roller, conector Luer Lock, libre de látex, estéril, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	5250	0,01	52,5	8242,5
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260924301006-1479	Gasa de algodón, 10 cm x 10 cm, radiopaca	Hidrófilo de algodón de medida de +/- 1 cm, doblada en 12 capas, radiopaca, estéril, descartable, paquetes de 10 unidades.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	6046	0,01	60,46	9008,54
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262006702006-1504	Gorro quirúrgico mujer	De tela no tejida, SMS, polipropileno 100%, gramaje mínimo 18 g/m <sup>2</sup> , con plástico en los bordes plegable o no, resistente a fluidos, antiestática, tamaño estándar, no estéril, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	38894	0,01	388,94	1944,7
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262006904006-1596	Gautes nitrilo,talla pequeño.	Gautes descartables en acrilonitrilobutadieno, espesor de gante mínimo 0.40 mm, ambidiestro, hipoalérgico, con reborde, sin polvo absorbente, no estéril, descartable	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Par	32760	0,01	327,6	9500,4
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262007204006-1606	Gautes quirúrgicos N° 7.5	Gaunte quirúrgico, talla 7.5 de látex suave, resistente, rigientemente entalcado, que no desprenda partículas de talco o látex, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Par	12982	0,01	129,82	38816,18
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262007618106-1733	leringa 5 ml, 21 G, 1"	leringa de polipropileno, con tapa para aguja desmontable, de acero inoxidable biselada de 21G, 1", con adaptador luer lock, graduación unborde y de fácil lectura, embolo distal de caucho que permita un suave deslizamiento y no permita filtraciones, volumen residual mínimo, estéril, descartable.	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	67500	0,01	675	4725
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262008601006-1914	Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m <sup>2</sup> , de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con elástico, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, antiestática, hipoalérgica, no estéril, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	44506	0,04	1780,2	2225,3
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262008603006-1916	Mascarilla quirúrgica, tiras, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m <sup>2</sup> , de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con tiras, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, antiestática, hipoalérgica, no estéril, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	110284	0,042	4631,9	6396,472
530826	06-2234	3432620205301006-2234	Sensor de índice bispectral adulto	Compatible con Equipo y plataforma existente en la institución, que consta de 4 electrodos. Colocación indistinta lado derecho -izquierdo frente paciente. Libre látex-pvc. De una pieza y para un solo paciente.	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	1100	0,01	11	29601
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262010302006-2353	Solución desinfectante de alto nivel (rotalidol) al 0,55%- 0,60%	Solución desinfectante de alto nivel (rotalidol) al 0,55%-0,60%, compatibles con dispositivos médicos, instrumental quirúrgico y para reprocesamiento de endoscopios flexibles. Con pH neutro, amplio espectro, fungicida, bactericida, virucida, biodegradable, el desinfectante debe ser diseñado para uso de lavadoras desinfectadoras - que disponga de tiras reactivas para medir el nivel de actividad antimicrobiana del desinfectante.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Galon	151	0,01	1,51	6944,49

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

RIOBAMBA, 12 de julio de 2021

530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343262013004006-3131	Venda elástica.	De hilo de algodón y fibras sintéticas, equipada con broches para su fijación, con un rango de medida de un 5%, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	6535	0,01	65,35	3202,15
<b>136.588,34</b>													

### INCREMENTAR.-

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CODIGO AS 400	CODIGO IESS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343264601304106-0815	Catéter doble l. Fr, 24 cm	Poliuretano, recubrimiento hidrofílico, 24 cm de largo, con guía, radiopaco, estéril, descartable		BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	64	65	4160	3776
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261001301106-1257	Endograpadora lineal cortante de 45mm	Endograpadora lineal cortante de 45mm, con cuchilla en el instrumento, estéril, descartable.		BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	2	180,011	360,022	340,022
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260702303006-1658	Indicador químico para vapor, 1,5 cm x 20 cm, tira	Tira de papel 1,5 cm x 20 cm de largo, impresa con tinta indicadora química, fácil interpretación o lectura al cambio de color, descartable		BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	109932	0,28	30780,96	19787,76
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343263900601006-2280	Kit de traqueostomía percutánea 7 Fr	Kit de dilatación que consta de: (Bisturí, Jeringa, Cánula de punción con Catéter de teflón, Alambre guía de Nitinol resistente al pandeo con elemento introductor, Dilatador corto, Catéter-guía con bloqueo de seguridad, dilatador con recubrimiento hidrófilo y gasas). Más 1 cánula traqueal 7 Fr. (traqueotomo) con balón e introductor traumático.		BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	kit	12	210	2520	1860
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343263900602006-2281	Kit de traqueostomía percutánea 8 Fr	Kit de dilatación que consta de: (Bisturí, Jeringa, Cánula de punción con Catéter de teflón, Alambre guía de Nitinol resistente al pandeo con elemento introductor, Dilatador corto, Catéter-guía con bloqueo de seguridad, dilatador con recubrimiento hidrófilo y gasas). Más 1 cánula traqueal 8 Fr. (traqueotomo) con balón e introductor traumático.		BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	kit	4	210	840	620
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260703201006-3159	Paquete desafío, de lectura extra rápida para esterilización	Paquete desafío, de lectura extra rápida para esterilización a vapor con eliminación dinámica de aire vacío previo 132°C a 135°C con indicador biológico de lectura de 1 hora e integrador Clase 5, consta de numerosas capas de tarjetas y en su interior se encuentran el IB y el integrador. El indicador biológico debe tener característica de resistencia: valor D mayor o igual a 8 - 10 segundos a 132°C y mayor o igual a 8 segundos a 135°C. Tiempo de supervivencia de 1 minuto a 132° y 40 segundos a 135°. Presentar certificados internacionales o su equivalente nacional.		BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	112	17,13	1918,56	1815,52



**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**

**Riobamba, 12 de julio de 2021**

530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261004301106-2074	Pinza de sellado de vasos tipo Maryland, hasta 7mm, de 20 a 25 cm de longitud.	Pinzasde sellado de vasos hasta 7mm, longitud de 20 a 25cm,diámetro 5mm, rotación de 350 a 360 grados, mandíbulas curvadas tipo Maryland, incluye rúchilla para corte (activación manual). Se puede activar la pinza desde el mango o pedal. Para utilizar con plataforma compatible de energía existente en la institución.	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	1	42,34	42,34	20
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261003201006-1691	Pinza para cirugía laparoscópica, tipo Maryland, 5mm, 30cm-36cm	Disector tipo Maryland de 5mm, descartable de 30 a 36 cm de longitud, estéril, con conector para energía monopolar.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	248	148,31	36780,88	36532,88
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261004501006-2081	Pinza sujetadora grasper, para cirugía laparoscópica, con cremallera de 5 mm	Pinza sujetadora grasper, para cirugía laparoscópica, con cremallera de 5 mm, traumática estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	8	148	1184	1183,36
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260906901006-2687	Seda negra trenzada, N°20, 1/2 círculo, 25 - 80 mm, 70 - 75 cm	Sutura no absorbible, Descripción de la aguja: Calibre N° 2, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona de , relación aguja hilo 1:1. 1/2círculo, de 25 -80mm con punta ahusada. Descripción de la Hebra: Hilo, de seda multifilamento trenzado no absorbible, Longitud de la hebra de 70 -75 cm. Descripción del empaque primario con sleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	1050	1,7	1785	1260
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260910301106-2544	Sutura catgut crómico, N° 40, 1/2 círculo, 25 mm - 26 mm, 70cm - 90cm	Aguja ahusada, 1/2 círculo, 25mm - 26mm, largo 70cm - 90cm, hilos de colágeno, serosa de intestino de vacuno, submucosa de bovino, recubierta de sales de cromo, preservado en solución recondicionadora, absorbible, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	158	2,36	372,88	352,34
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260913501106-2587	Sutura de monofilamento, polipropileno, N°30,(2), 1/2 círculo, 25 -26 mm, 75 - 90 cm	Descripción de la aguja:3/0, Doble aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de , relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo punta redonda de 25 -26 mm. Descripción de la Hebra: Hilo de polipropileno de baja memoria no absorbible, Longitud de la hebra de 75-90 cm. Descripción del empaque primario con sleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	130	8,29	1077,7	1054,4
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260914902306-2602	Sutura de nylon monofilamento, N°40, 3/8 círculo, 19 - 22 mm, punta cortante, 40 - 75 cm	Descripción de la aguja: Calibre 40, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona de , relación aguja hilo 1:1, 3/8 círculo, de 19 - 22 mm con punta cortante. Descripción de la Hebra: Hilo no absorbible monofilamento sintético de poliamidas. Longitud de la hebra de 40 -75 cm. Descripción del empaque primario con sleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	996	1,64	649,44	598,44

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**
**Riobamba, 12 de julio de 2021**

530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260912004006-2625	Sutura de polidioxanona, N°5/0(2), 1/2 círculo, 15 -17 mm, 70 - 90 cm	Sutura absorbible de polidioxanona Descripción de la aguja: Calibre 5/0, (2), 1/2 círculo, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona relación aguja hilo 1:1, de 15-17 mm con punta abusada. Descripción de la Hebra: Hilo monofilamento de polímero de poliéster, incolora o violeta, pirrogénica y altamente flexible. Longitud de la hebra 70 a 90 cm, tiempo de absorción de 180 a 240 días Descripción del empaque primario: Tipo bandeja dispensadora que contenga la sutura, con aleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	50	6,84	342	293,25
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260917101106-2661	Sutura de poliglactina, N° 1, 1/2 círculo, 35 - 37 mm, 70 - 90 cm.	Sutura quirúrgica absorbible, Calibre N° 1, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo reforzada, punta redonda de 35-37mm. Descripción de la Hebra: Hilo absorbible multifilamento trenzado de ácido poliglicólico o poliglactina 910 yestearato de calcio. Longitud de la hebra 70-90 cm. Descripción del empaque primario: Tipo bandeja dispensadora con aleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	2145	3,3	7078,5	6006
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260917301106-2663	Sutura de poliglactina, N° 2/0, 1/2 círculo, 36 - 37 mm, 70 - 90 cm	Sutura quirúrgica absorbible, Calibre N° 2/0, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo reforzada, punta abusada de 36-37 mm. Descripción de la Hebra: Hilo absorbible multifilamento trenzado de ácido poliglicólico o poliglactina 910 yestearato de calcio. Longitud de la hebra 70-90 cm. Descripción del empaque primario: Tipo bandeja dispensadora con aleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	940	3,55	3337	3273,25
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260917301306-2773	Sutura de poliglactina, n° 2/0, 34 - 35 mm, 70 - 90 cm, 1/2 círculo	Descripción de la aguja: calibre n° 2/0, aguja de acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo reforzada, punta redonda de 34-35 mm. descripción de la hebra: hilo absorbible multifilamento de ácido poliglicólico o poliglactina 910, con cobertura de estearato de calcio, longitud de la hebra 70-90 cm. Descripción del empaque primario: tipo bandeja dispensadora con aleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	2702	4,47	12077,94	11861,78

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

Riobamba, 12 de julio de 2021

530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343260917401	06-2665	Sutura de poliglactina, N° 0/0, 1/2 círculo, 26 - 27 mm, 70 - 90 cm	Sutura quirúrgica absorbible; calibre N° 0/0, aguja de acero quirúrgico, máxima flexibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1. 1/2 círculo reforzada, punta abusada de 26-27 mm. descripción de la hebra: hilo absorbible multifilamento trenzado de ácido poliglicólico o poliglactina 910 esterilizado de calcio, longitud de la hebra 70-90cm. Descripción del empaque primario: tipo bandeja dispensadora con aleta de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	645	3,71	2392,95	1102,95
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261006201	06-2824	Fijera de disección tipo metzenbaum para cirugía laparoscópica aislada con conector monopolar, hojas de 5 mm de diámetro	Con o sin rotación de 360°, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	60	140,56	8433,6	8430,6
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261007301	06-2881	Trocar de 10 mm para cirugía laparoscópica, con cuchilla	Trocar 10cm de largo, 10 - 11 mm de diámetro, con reductor de 5 mm, válvula antífuga de CO2, camisa antideslizante, radiopaca a Rx, con cuchilla atraumática retráctil, estéril, descartable	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	141	85,41	12042,81	11760,81
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261007307	06-2890	Trocar laparoscópico, 11 mm, con cuchilla	Con conector luer lock para CO2 con sistema de seguridad automático para proteger el punzón, con cuchilla, con estrías de fijación a la pared, aristas dilatadoras que permita la visión directa, con reductor a 8.5 mm recubierta de silicona, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	120	92,86	11143,2	11137,2
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	343261007405	06-2895	Trocar laparoscópico, 5 mm, sin cuchilla.	Con conector luer lock para CO2 con sistema de seguridad automático para proteger el punzón, sin cuchilla, con estrías de fijación a la pared, aristas dilatadoras que permita la visión directa, con reductor a 8.5 mm recubierta de silicona, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	84	91,22	7662,48	7658,28
														130724,842

### MODIFICAR.-

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CÓDIGO AS 409	CÓDIGO IESS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESPECIFICACION TÉCNICA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	MODIFICACIÓN DEL PAC	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL		343262003301	06-0621	Cámbula nasal de oxígeno, adulto	BIGERA con diámetro de punta 4,00 mm, silicon, tubuladura de PVC transparente, longitud mínima de 200 cm - 250 cm, con dispositivo regulador de ajuste, libre de látex, descartable	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	458	0,44	641,52	263,56	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Disminución de cantidad
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL		34326200501	06-1295	Equipo microgotero	PVC grado médico, libre DEHP y látex, boquilla graduada de 100 a 150 ml, línea total de infusión de 150 cm a 230 cm de longitud, con cámara magnetos, con regulador de flujo roller, con puerto de conexión en L, estéril, descartable	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	Unidad	939	4,5	4408,5	2322	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Disminución de cantidad
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL		34326200601	06-0503	Cámbula para administrar oxígeno, tamaño mediano	Cámara de HOD, circular de material acrílico, transparente, con tapa que incluye sujetador, orificios estándar para manoplas oxigenadas, apertura amplia del hueco con protector de silicona, libre de látex, lavable	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	Unidad	15	0,01	0,15	8642,3		Disminución de valor unitario

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

Riobamba, 12 de julio de 2021

330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326320050112	06-0504	Campaña para administrar oxígeno, tamaño pequeño	Alámara de HOOD, lencular de material perfórico, transparente, con tapa que incluye aspirador, orificios estándar para manguera corrugada, apertura amplia del suelo con protector de silicona, libre de látex, lavable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352001091	C2	Unidad	15	0,01	0,15	6753,75		disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	432646013041	06-0815	Cañter doble J, Fr. 24 cm	Poliuretano, recubrimiento hidrofóbico, 24 cm de largo, con guía, radiopaco, estándar, descartable.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	Unidad	84	65	4160	9776	ADQUISICION DE POSPOSITIVO MEDICO CATETER DOBLE J PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	INCREMENTO DE VALOR UNITARIO
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326100130111	06-1257	Endograpadora lineal curvatura de 45mm	Endograpadora lineal curvatura de 45mm, con cuchilla en el instrumento, estándar, descartable.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	Unidad	2	180,011	360,022	340,022		incremento de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326200510101	06-1278	Equipo de infusión para bomba	Políetil, tubuladura y protector de espiga, cámara controladora, con regulador de flujo roller, conector Luer Lock, libre de látex, estándar, descartable.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	Unidad	5250	0,01	52,5	6342,5		disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326092430101	06-1479	Casa de algodón, 10 cm x 10 cm, radiopaca	Hechilla de algodón al 100%, tolerancia de medida de +/- 1 cm, doblada en 12 capas, radiopaca, estándar, descartable, paquetes de 10 unidades.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352001091	C2	Unidad	6046	0,01	60,46	9008,54		disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326200670201	06-1504	Gorro quirúrgico mujer	De tela no tejida, SMS, polipropileno 100%, gramaje mínimo 18 g/m <sup>2</sup> , con elástico en los bordes, plegable o no, resistente a fluidos, antiestática, tamaño estándar, no estándar, descartable.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	Unidad	38894	0,01	388,94	1944,7		disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326200690401	06-1596	Gauntes de nitrilo talla pequeño.	Gauntes descartables en acrílonitrilobutadieno, espesor de gume mínimo 0,40 mm, antibacteriano, hipoalérgico, con reborde, sin polvo absorbente, no estándar, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352001091	C2	Par	32760	0,01	327,6	9500,4		disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326200720401	06-1606	Gauntes quirúrgicos N° 7,5	Enante quirúrgico, talla 7,5 de látex suave, resistente, ligeramente emulsionado, que no desprenda partículas de talco o látex, estándar, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352001091	C2	Par	2282	0,01	229,82	38816,18		disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326200720301	06-1658	Indicador primario para vapor, 1,5 cm x 20 cm, tira	Tira de papel 1,5 cm x 20 cm de largo, impresa con tinta indicadores química, fácil interpretación o lectura al cambio de color, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	352001091	C2	Unidad	109932	0,28	30780,96	19787,76		incremento de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	43262007618101	06-1733	Ferriaga 5 ml, 21 x 1"	Ferriaga de polipropileno, con tapa para agua desmontable, de acero inoxidable bucalada de 21G, 1", con adaptador mer lock, graduación subterráneo y facial, lectura, embudo distal de cambio que permita su suave desmontaje y no permita filtraciones, volumen residual mínimo, estándar, descartable.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	Unidad	67500	0,01	675	4725		disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326390060101	06-2280	Kit de traqueostomía percutánea 7 Fr	Kit de dilatación que consta de: (Bisturí, ferriaga, Cámara de punción con Cañter de refillo, Alambre guía de Nitinol resistente al pandeo con elemento introductor, Dilatador corto, Cañter guía con bloqueo de seguridad, dilatador con recubrimiento hidrofílico y gases). Más 1 cámara traqueal 7 Fr (traqueostomía) con balón e introductor traumático.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	kit	12	210	2520	1860	adquisición de dispositivos médicos kit de traqueostomía percutánea varias medidas para el servicio de terapia intensiva del hospital general riobamba	representación/incremento de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326390060201	06-2281	Kit de traqueostomía percutánea 8 Fr	Kit de dilatación que consta de: (Bisturí, ferriaga, Cámara de punción con Cañter de refillo, Alambre guía de Nitinol resistente al pandeo con elemento introductor, Dilatador corto, Cañter guía con bloqueo de seguridad, dilatador con recubrimiento hidrofílico y gases). Más 1 cámara traqueal 8 Fr (traqueostomía) con balón e introductor traumático.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	kit	4	210	840	620	adquisición de dispositivos médicos kit de traqueostomía percutánea varias medidas para el servicio de terapia intensiva del hospital general riobamba	representación/incremento de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326200860101	06-1914	Mascarilla quirúrgica, tiras, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m <sup>2</sup> , de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con elástico, con barra nasal de aluminio sobredita, resistente a fluidos, antiestática, hipoalérgica, no estándar, descartable.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	Unidad	44506	0,04	1780,24	2225,3	ADQUISICION DE MASCARILLAS QUIRURGICAS PARA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	disminución de valor unitario
330826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	4326200860301	06-1916	Mascarilla quirúrgica, tiras, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m <sup>2</sup> , de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con elástico, con barra nasal de aluminio sobredita, resistente a fluidos, antiestática, hipoalérgica, no estándar, descartable.	BIEN	NFIMA CUANTIA	352001091	C2	Unidad	10284	0,042	4631,928	6396,472	ADQUISICION DE MASCARILLAS QUIRURGICAS PARA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	disminución de valor unitario

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R

Riobamba, 12 de julio de 2021

530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	843260703201011	86-3159	Paquete desafío, de lectura extra rápida para esterilización a vapor con eliminación final de aire vacío previo 132°C a 135°C con indicador biológico de lectura de 8 hora e integrador clase 5, consta de numerosas capas de tarjetas y en su interior se encuentran el IB y el integrador. El indicador biológico debe tener característica de resistencia: valor D mayor o igual a 8 - 10 segundos a 132°C y mayor igual a 8 segundos a 135°C. Tiempo de supervivencia de 1 minuto a 132° y 40 segundos a 135°. Presentar certificados internacionales o su equivalente nacional.	BIEN	INFIMA CUANTIA	35290191	C2	Unidad	112	87,13	8918,56	8315,52	ADQUISICIÓN PAQUETE DESAFÍO DE LECTURA EXTRARÁPIDA PARA ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	incremento de valor unitario
530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	8432610043011	86-2074	Pizarra de vidrio de vaso tipo Maryland, incluye tachilla para corte (acción no manual), de 20 x 25 cm de longitud. Se puede activar la pizarra desde el mango o pedal. Para utilizar con plataforma compatible de energía existente en la institución.	BIEN	INFIMA CUANTIA	35290191	C2	Unidad	3	82,34	82,34	20		incremento de valor unitario
530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	843261003201011	86-1691	Pinza para cirugía laparoscópica, tipo Maryland, Pcm, 30cm-36cm	BIEN	SUBASTA INVERSA	35290191	C2	Unidad	248	148,31	86780,88	36532,88	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	843261004501011	86-2081	Pinza sujetadora grasper, para cirugía laparoscópica, con cremallera de 5 mm	BIEN	SUBASTA INVERSA	35290191	C2	Unidad	8	8,48	1184	1183,36	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	84326090901011	86-2687	Seda negra trenzada, N°20, 1/2 círculo, 25-30 mm, 70 - 75 cm	BIEN	SUBASTA INVERSA	35290191	C2	Unidad	1050	8,7	1785	1260	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS ESPECIFICACIONES PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
530826	66-2234	84326030301011	86-2234	Senor de índice hemorroidal adulto	BIEN	INFIMA CUANTIA	35290191	C2	Unidad	1100	0,01	11	29601		eliminación de valor unitario
530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	843262010302011	86-2353	Solución desinfectante de alto nivel antiseptico al 0,55% - 0,60% - 1,55% - 0,60% - 1,55%	BIEN	SUBASTA INVERSA	35290191	C2	Galón	151	0,01	1,51	8944,49		eliminación de valor unitario
530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	843260910301011	86-2544	Sutura catgut primario, N°40, 1/2 círculo, 25 mm - 26 mm, Pcm - 90cm	BIEN	SUBASTA INVERSA	35290191	C2	Unidad	158	2,36	372,88	382,34	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS ESPECIFICACIONES PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
530826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	843260913501011	86-2587	Sutura de monofilamento polipropileno N°30/2, 1/2 círculo, 25 - 26 mm, 75 - 90 cm	BIEN	SUBASTA INVERSA	35290191	C2	Unidad	830	8,29	1077,7	1054,4	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS ESPECIFICACIONES PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/eliminación de cantidad/incremento de valor unitario

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**

**Riobamba, 12 de julio de 2021**

830826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	8432609149023	86-2602	Sutura de nylon monofilamento, N°40, 3/8 círculo, 19 - 22 mm punta cortante, 40 - 75 cm	Descripción de la Aguja: Calibre 40, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona de relación aguja hilo 1:1, 08 círculo, de 19 - 22 mm con punta cortante. Descripción de la Hebra: Hilo no absorbible monofilamento sintético de poliamida. Longitud de la hebra de 40 - 75 cm. Descripción del empaque primario con alita de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	852001091	C2	Unidad	396	3,64	649,44	598,44	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento/decremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	8432609120048	86-2625	Sutura de polidioxanona, N°50(2), 1/2 círculo, 15 - 17 mm, 70 - 90 cm	Descripción de la Hebra: Hilo monofilamento de polímero de poliéster, incolora y violeta, apogona y altamente flexible. Longitud de la hebra 70 a 90 cm, tiempo de absorción de 80 a 240 días. Descripción del empaque primario: Tipo bandeja dispensadora que contenga la sutura, con alita de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	852001091	C2	Unidad	80	6,84	342	293,25	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento/decremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	8432609171011	86-2661	Sutura de poliglactina, N° 1, 1/2 círculo, 35 - 37 mm, 70 - 90 cm.	Sutura quirúrgica absorbible, Calibre N° 1, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo reforzada, punta redonda de 15-7mm. Descripción de la Hebra: Hilo absorbible multifilamento trenzado de ácido poliglicólico o poliglactina 910 esterarino de calcio. Longitud de la hebra 70-90 cm. Descripción del empaque primario: Tipo bandeja dispensadora con alita de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	852001091	C2	Unidad	2145	9,3	7078,5	6006	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	8432609173011	86-2663	Sutura de poliglactina, N° 20, 1/2 círculo, 86 - 37 mm, 70 - 90 cm	Sutura quirúrgica absorbible, Calibre N° 20, Aguja de Acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo reforzada, punta almohada de 36-37 mm. Descripción de la Hebra: Hilo absorbible multifilamento trenzado de ácido poliglicólico o poliglactina 910 esterarino de calcio. Longitud de la hebra 70-90 cm. Descripción del empaque primario: Tipo bandeja dispensadora con alita de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	852001091	C2	Unidad	940	3,55	3337	3273,25	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	8432609173011	86-2773	Sutura de poliglactina, n° D0, 34 - 35 mm, 70 - 90 cm, 1/2 círculo	Descripción de la aguja: calibre n° 20, aguja de acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo reforzada, punta redonda de 34-35 mm. Descripción de la hebra: hilo absorbible multifilamento trenzado de ácido poliglicólico o poliglactina 910 con cobertura de esterarino de calcio, longitud de la hebra 70-90 cm. Descripción del empaque primario: tipo bandeja dispensadora con alita de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	852001091	C2	Unidad	2702	8,47	2077,94	11861,78	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE ISO GENERAL	8432609140144	86-2665	Sutura de poliglactina, N° D0, 27 mm, 70 - 90 cm	Sutura quirúrgica absorbible, calibre N° D0, aguja de acero quirúrgico, máxima ductibilidad, recubierta en silicona, de relación aguja hilo 1:1, 1/2 círculo reforzada, punta almohada de 26-27 mm. Descripción de la hebra: hilo absorbible multifilamento trenzado de ácido poliglicólico o poliglactina 910 esterarino de calcio. Longitud de la hebra 70-90cm. Descripción del empaque primario: tipo bandeja dispensadora con alita de fácil apertura, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	852001091	C2	Unidad	645	5,71	3392,95	1102,95	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS VARIAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**

**Riobamba, 12 de julio de 2021**

830826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	8432610062010106-2824	Fijera de fijación tipo intercambiable para cirugía laparoscópica incluida con conector monopolar, hojas de 5 mm de diámetro	Con o sin rotación de 60°, estéril, desechable.	BIEN	SUBASTA INVERSA	852901091	C2	Unidad	60	840,56	8433,6	8430,6	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/cuatrimestre/incremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	8432610073010106-2881	Trocac de 10 mm para cirugía laparoscópica, con cuchilla	Trocac 10cm de largo, 10 - 11 mm de diámetro, con reductor de 5 mm, válvula antirreflujo de CO2, lamina antideflante, radiopaca a Rx, con cuchilla automática retráctil, estéril, desechable	BIEN	SUBASTA INVERSA	852901091	C2	Unidad	841	85,41	2042,81	11760,81	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/incremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	8432610073010106-2890	Trocac laparoscópico, 11 mm, con cuchilla	Con conector fuer lock para CO2 con sistema de seguridad automático para proteger el puntal, con cuchilla, con estrías de fijación a la pared, arbotas dilatadores que permita la visión directa, con reductor a 5-5 mm recubierta de silicona, estéril, desechable	BIEN	SUBASTA INVERSA	852901091	C2	Unidad	820	92,86	11143,2	11137,2	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/cuatrimestre/incremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	8432610074050106-2895	Trocac laparoscópico, 5 mm, sin cuchilla	Con conector fuer lock para CO2 con sistema de seguridad automático para proteger el puntal, sin cuchilla, con estrías de fijación a la pared, arbotas dilatadores que permita la visión directa, con reductor a 7-5 mm recubierta de silicona, estéril, desechable	BIEN	SUBASTA INVERSA	852901091	C2	Unidad	84	91,22	7662,48	7658,28	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	tipo de proceso/cuatrimestre/incremento de valor unitario
830826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	8432620130040106-3131	Venda elástica, 6"	De hilo de algodón y fibras sintéticas, equipada con broches para su fijación, con un rango de medida de 45-55, desechable	BIEN	INFIMA CUANTIA	852901091	C2	Unidad	8335	0,01	85,35	8202,15		disminución de valor unitario
													<b>267.313,18</b>		

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [olga.zambranoc@iess.gob.ec](mailto:olga.zambranoc@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0044-R**

**Riobamba, 12 de julio de 2021**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Monica Del Rocio Vinueza Valle  
**AUXILIAR DE CONTABILIDAD**

Referencias:

- IESS-HG-RI-DA-2021-4920-M

Anexos:

- gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_pac\_9\_de\_julio\_del\_2021.doc  
- gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_pac\_9\_de\_julio\_del\_2021-signed-signed-signed.pdf  
- reforma\_al\_pac\_9\_de\_julio\_del\_2021-signed-signed.pdf  
- reforma\_al\_pac\_9\_de\_julio\_del\_2021\_modificacion-signed-signed.pdf  
- reforma\_al\_pac\_9\_de\_julio\_del\_2021.xls  
- 59\_modificación\_pap\_enfermeria\_-\_07-07-2021-signed-signed-signed.pdf  
- reporte\_presupuestario\_disponible\_06\_junio\_2021.pdf  
- iess-hg-ri-cp-2021-2155-m\_(2)0052403001625857446.pdf  
- iess-hg-ri-cp-2021-2286-m\_(1).pdf  
-  
- isicion\_de\_dispositivos\_medicos\_de\_uso\_general\_para\_hospitalizacion\_del\_hgr-signed-signed-signed.pdf  
-  
- adquisicion\_de\_mascarillas\_quirurgicas\_para\_los\_diferentes\_servicios\_del\_hgr-signed-signed-signed.pdf  
-  
- io\_de\_mercado\_infima\_-\_adquisicion\_paquete\_desafio\_de\_lectura\_extra\_rapida-signed-signed-signed.pdf  
- estudio\_de\_mercado\_cateter\_doble\_j-signed-signed-signed.pdf  
- estudio\_de\_mercado\_laparoscopia\_1-signed-signed-signed.pdf  
- estudio\_de\_mercado\_suturas-signed-signed-signed.pdf  
- estudio\_de\_mercado\_traqueostomia\_percutanea-signed-signed-signed.pdf  
- 44\_gpl-p04-s01-f03\_informe\_de\_reforma\_motivada\_al\_pac-signed-signed.pdf  
- memo\_aut\_iess-hg-ri-da-2021-4920-m.pdf  
- reforma\_al\_pac\_9\_de\_julio\_del\_20210739621001626118833.xls  
- reforma\_al\_pac\_9\_de\_julio\_del\_20210124828001626118834.xls

Copia:

Señor Magíster  
Diego Fernando Arellano Revelo  
**Jefe de Departamento Financiero del Hospital General â Riobamba, Encargado**

Señora Magíster  
María Antonia Romero Vásquez  
**Directora Nacional de Planificación, Encargada**

DS